OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Realizar inducción a la profesional contratada por la secretaria de Salud de Cundinamarca para la prestación de servicios profesionales desde el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en los procesos de gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación **SS-CPS-987-2024** en la ejecución de las actividades respectivas de la Meta producto N° 115 del plan departamental de desarrollo "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028".	21/08/2024	01

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Salud publica 4 piso - Gobernación de Cundinamarca	12:30	1:30pm

ORDEN DEL DÍA

1. Inducción.
2. Proyección de Formatos Excel y Word (Cronograma y plan de trabajo) para los entregables.
3. Revisión de las obligaciones específicas a ejecutar en la Minuta Contractual.
4. Socialización de territorios asignados para el desarrollo de la ejecución de las obligaciones específicas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con el fin de brindar inducción y orientación técnica a la profesional **Nicholle Tatiana Lozano Medina** contratada por la secretaria de Salud de Cundinamarca para para la prestación de servicios profesionales desde el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en los procesos de gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación **SS-CPS-987-2024** correspondientes a la ejecución de las actividades respectivas de la Meta producto N° 115 del plan departamental de desarrollo "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028". Se inicia la reunión con la participación de la profesional Lorena Riaño Motta, profesional especializada y contratada por prestación de servicios para el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos con el propósito de realizar inducción y supervisión para la ejecución del contrato SS-CPS-987-2024 con fecha de acta de inicio del 21/08/2024 y plazo de ejecución de cuatro meses y diez días, para fecha de terminación del 30/12/2024.

1. **Inducción:**

Se precisa por parte de la Ps. Lorena Riaño Motta que el objeto del contrato SS-CPS-987-2024 es "*Prestar servicios profesionales desde el componente de sexualidad, derechos*

sexuales y derechos reproductivos con énfasis en los procesos de gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la salud pública del departamento de Cundinamarca", que está enmarcado en el plan departamental de desarrollo "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028", como meta de resultado "Disminuir en 0,5 puntos porcentuales la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 por cada 1.000 mujeres en el departamento de Cundinamarca" y la meta producto N°115 sobre la "asistencia técnica a los 116 municipios en la estrategia "piensa y actúa positivamente" enfocada en la prevención de embarazo en adolescentes entre los 10 y los 19 años", en los municipios asignados" (23 municipios);

Nombre Profesional Psicologia	Cantidad Municipios
Ps. Nicholle Tatiana Lozano Medina	23
Enf. Anlly Jasbleidy Roncancio Rodriguez	25
Ps. Yuly Alexandra Contreras Dominguez	23
Ps. Diana Alejandra Poveda maya	25
Ts. Paula Daniela Casallas	20
Total	116

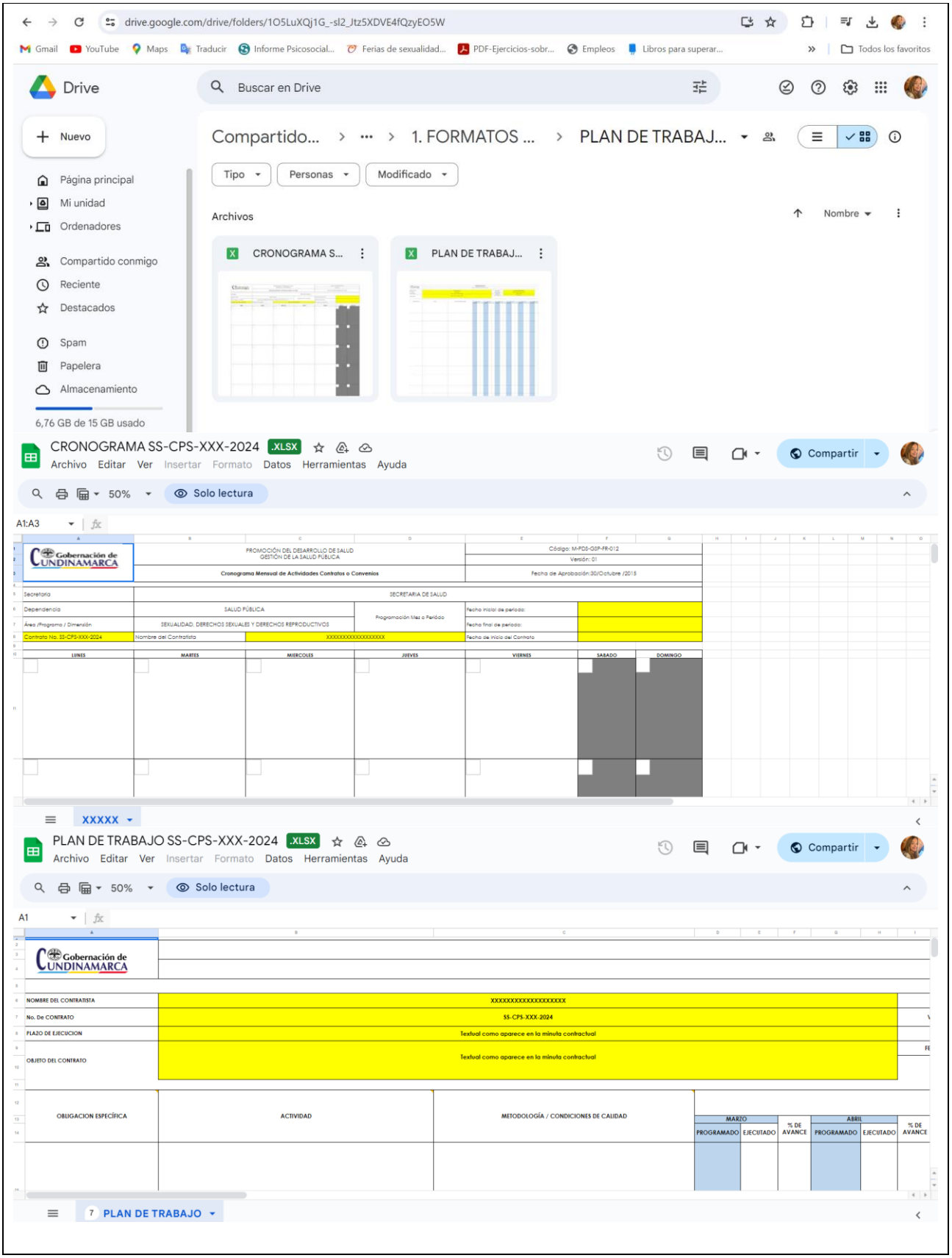
Adicional a esto la Ps. Lorena Riaño Motta adiciona que, aunque la meta de producto principal es la N°115, va muy de la mano de la meta N°110 y la N°109, dado que si bien nuestro fin es la prevención de embarazo adolescente (10-19 años), también apunta a la reducción de la mortalidad materna.

2. **Proyección de Formatos Excel y Word (Cronograma y plan de trabajo) para los entregables:**

Lorena Riaño Motta presenta de carpeta Google Drive "EQUIPO SEXUALIDAD DSDR 2024" https://drive.google.com/drive/folders/1vWqOwDsnH1GLo_1ldW1m6djPLes0HQr4?usp=sharing

Haciendo énfasis en la presentación de los siguientes formatos:

1. Formato de cronograma y plan de trabajo:


drive.google.com/drive/folders/1O5LuXQj1G_-sI2_Jtz5XDVE4fQzyEO5W
Drive
Buscar en Drive
Nuevo
Compartido... > 1. FORMATOS ... > PLAN DE TRABAJ...
Tipo
Personas
Modificado
Archivos
Nombre
CRONOGRAMA S...
PLAN DE TRABAJ...
Página principal
Mi unidad
Ordenadores
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Spam
Papelera
Almacenamiento
6,76 GB de 15 GB usado
CRONOGRAMA SS-CPS-XXX-2024 .XLSX
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda
Compartir
Solo lectura
A1:A3
Gobernación de Cundinamarca
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA
Cronograma Mensual de Actividades Contratos o Convenios
Código: M-PDS-GSP-FR-012
Versión: 01
Fecha de Aprobación:30/Octubre /2015
Secretaría
SECRETARIA DE SALUD
Dependencia
SALUD PÚBLICA
Programación Mes o Período
Fecha inicial de período:
Área /Programa / Dimensión
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS
Fecha final de período:
Contrato No. SS-CPS-XXX-2024
Nombre del Contratista
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de inicio del Contrato
LUNES
MARTES
MIERCOLES
JUEVES
VIERNES
SABADO
DOMINGO
XXXXX
PLAN DE TRABAJO SS-CPS-XXX-2024 .XLSX
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda
Compartir
Solo lectura
A1
Gobernación de Cundinamarca
NOMBRE DEL CONTRATISTA
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
No. De CONTRATO
SS-CPS-XXX-2024
PLAZO DE EJECUCION
Textual como aparece en la minuta contractual
OBJETO DEL CONTRATO
Textual como aparece en la minuta contractual
OBLIGACION ESPECÍFICA
ACTIVIDAD
METODOLOGÍA / CONDICIONES DE CALIDAD
MARZO
ABRIL
PROGRAMADO
EJECUTADO
% DE AVANCE
PROGRAMADO
EJECUTADO
% DE AVANCE
7 PLAN DE TRABAJO

Cronograma y plan de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones de contrato, bajo la instrucción de la coordinación de la componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, el cual debe ser presentado los primeros (5) días calendarios al supervisor del contrato, posterior a la fecha de inicio del contrato, y actualizado y enviado los primeros (5) días calendarios de cada periodo al supervisor para su revisión y aprobación de ejecución.

Por medio del Cronograma cada mes los primeros 5 días calendario se deberá enviar a la coordinación del componente y profesional asignado para el apoyo a la supervisión, la proyección de todas las actividades programas proyectadas y/o asignadas para el periodo y a través del plan de trabajo se deberán enumerar todas las obligaciones establecidas en el contrato desarrollando en cada una la actividad a realizar y metodología para el cumplimiento de esta, adicionalmente, se deberá actualizar mes a mes a medida de que sean programadas y ejecutadas dichas actividades.

3. Revisión de las obligaciones específicas a ejecutar en la Minuta Contractual:

1. Elaborar procesos de planeación integral de salud del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la salud pública del departamento de Cundinamarca, según asignación.

Obligación a ejecutar a necesidad o demanda, que corresponde a la proyección de insumos de planeación integran en salud para la gobernanza desde el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos.

2. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o capacitación para la implementación del "lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento Cundinamarca", según asignación.

Obligación de ejecución en todos los periodos, que corresponde a la asistencia técnica de asesoría dirigida a entidades territoriales de salud asignadas, para la implementación del instrumento de evaluación de la implementación del "lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento Cundinamarca", meta N° 110 actividad 3 del plan de desarrollo departamental **"Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028"**.

3. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o capacitación para la Implementación efectiva del lineamiento de atención en salud

sexual y reproductiva para Niños, Niñas y adolescentes con prioridad en acciones interrupción voluntaria del embarazo (IVE), según asignación.

Obligación de ejecución en todos los periodos, que corresponde a la asistencia técnica de asesoría dirigida a entidades territoriales de salud asignadas, para la implementación del instrumento de evaluación de la implementación del "Lineamiento para la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la atención integral a niños, niñas y adolescentes en Cundinamarca", Circular N° 104 de 2023.

4. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o capacitación para el cumplimiento del protocolo y Ruta de Atención en salud a Victimas de Violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia Sexual y ataques con agentes químicos, según asignación.

Obligación de ejecución en todos los periodos, que corresponde a la asistencia técnica de asesoría dirigida a entidades territoriales de salud asignadas, para la implementación del instrumento de evaluación de la implementación del protocolo y Ruta de Atención en salud a Victimas de Violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia Sexual y ataques con agentes químicos.

5. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o capacitación para la implementación de la estrategia "piensa y actúa positivamente" enfocada en la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia; entre los 10 y 19 años, según asignación.

Obligación de ejecución en todos los periodos, que corresponde a la asistencia técnica de asesoría dirigida a entidades territoriales de salud asignadas, para la implementación del instrumento de evaluación de la implementación de la estrategia "piensa y actúa positivamente" enfocada en la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia; entre los 10 y 19 años, meta N° 115 actividad 1 del plan de desarrollo departamental **"Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028".**

6. Realizar acciones de monitoreo de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo del componente de sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, según asignación.

Obligación a ejecutar a necesidad o demanda en la unidad de seguimiento que se realiza los miércoles de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. La participación en la agenda corresponde a la solicitud de espacio según la necesidad identificada en la implementación de los instrumentos de asistencia técnica o por el seguimiento del evento asignado.

7. Elaborar estrategias de información, educación y comunicación en salud para el fortalecimiento de la implementación del "lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la

promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento Cundinamarca", según asignación.

Obligación a ejecutar a necesidad o demanda para la proyección de insumos para la información, educación y comunicación en salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes y violencias por razones de sexo y género.

8. Realizar acciones de coordinación con las Empresas Sociales del Estado (ESES), Empresas Administradoras de Planes Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadores de Salud (IPS) y Direcciones territoriales de salud municipal (DTS), acciones sectoriales para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos, políticas y asegurar el cumplimiento de las metas del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en los procesos de gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la salud pública del departamento de Cundinamarca, según asignación.

Obligación a ejecutar mediante mesas de coordinación sectorial con los actores del sistema general social en salud para el abordaje integral en salud de las violencias por razones de sexo y género.

9. Realizar actividades de Planeación integral en salud, formulación, implementación, acompañamiento técnico en el desarrollo, y monitorización de acciones de concurrencia del Componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, según asignación.

Obligación a ejecutar a necesidad o demanda, que corresponde a la proyección de insumos para las intervenciones colectivas desde el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos ejecutadas a través de la concurrencia de atención primaria en salud.

10. Realizar las acciones de acompañamiento y seguimiento técnico de los eventos de interés en salud publica según las competencias del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según asignación y normatividad vigente.

Obligación a ejecutar todos los periodos para el monitoreo y seguimiento del embarazo en adolescentes (15 a 18 años).

11. Realizar acompañamiento técnico y operativo en los comités, mesas de trabajo, y reuniones mensuales asignadas para el componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, u de otras entidades en el cumplimiento del objeto contractual, según asignación.

Obligación a ejecutar durante todos los periodos según programación del periodo, mínimo se participarán en reuniones de unidad de seguimiento de los miércoles de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y reunión mensual de equipo.

12. Responder de manera oportuna e inmediata los requerimientos e informes solicitados por los Entes de Control, Instituciones o Comunidad en general, relacionados con el objeto del contrato.

Obligación a ejecutar todos los periodos según se requiera, mínimo se Debra realizar la proyección y entrega de cronograma, plan de trabajo, informe cuanticualiativo y reporte de asistencias técnicas.

4. **Socialización de territorios asignados para el desarrollo de la ejecución de las obligaciones específicas:**

REGION	Municipio	Asignación LINEAMIENTO DSDR JOVEN PIENSA Y ACTUA POSITIVO
SUR OCCIDENTE	AGUA DE DIOS	Ps. Nicholle Tatiana Lozano Medina
	GIRARDOT	
	GUATAQUI	
	JERUSALEN	
	NARIÑO	
	NILO	
	RICAURTE	
	TOCAIMA	
	APULO	
	VIOTA	
	10	
BAJO MAGDALENA	CAPARRAPÍ	Ps. Nicholle Tatiana Lozano Medina
	GUADUAS	
	CHAGUANI	
	PUERTO SALGAR	
	4	
SUR	ARBELAEZ	Ps. Nicholle Tatiana Lozano Medina
	CABRERA	
	FUSAGASUGA	
	PANDI	
	PASCA	
	SAN BERNARDO	
	SILVANIA	
	TIBACUY	
	VENECIA	
	9	

La Ps. Lorena Riaño Motta refiere que, para dar cumplimiento mensual, deberán ser 12 asistencias técnicas mensuales (3 por semana), pero para el mes de septiembre serán 15 para poder cubrir las 3 asistencias técnicas del periodo del 21 al 30 de agosto.

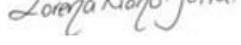
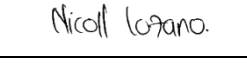
CONCLUSIONES

Durante la inducción se hace énfasis en los diferentes productos y obligaciones establecidos en el contrato SS-CPS-987-2024 para la ejecución de las actividades respectivas de la Meta producto N° 115 sobre asistencia técnica a los 116 municipios en la estrategia "piensa y actúa positivamente" enfocada en la prevención de embarazo en adolescentes entre los 10 y los 19 años.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Envió de plan de trabajó.	23/08/2024	Nicholle Tatiana Lozano Medina
Enviar cronograma.	23/08/2024	Nicholle Tatiana Lozano Medina
Proyección de estructura de los documentos para el seguimiento del evento de embarazo en adolescentes.	13/08/2024	Nicholle Tatiana Lozano Medina

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Catalina CárdenasTorres	Profesional especializado- Líder componente	Secretaria de Salud, Componente se Sexualidad, Derechos Sexuales y derechos reproductivos.	
Lisseth Lorena Riaño Motta	SS-CPS-607-2024		
Nicholle Tatiana Lozano Medina	SS-CPS-987-2024		

Elaboró: Nicholle Tatiana Lozano Medina. Profesional universitario SS-CPS-987-2024.
Revisó y Ajusto: Lorena Riaño Motta. Profesional especializado SS-CPS-607-2024.
Aprobó: Catalina Cárdenas Torres /Profesional Especializado.